

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978.-

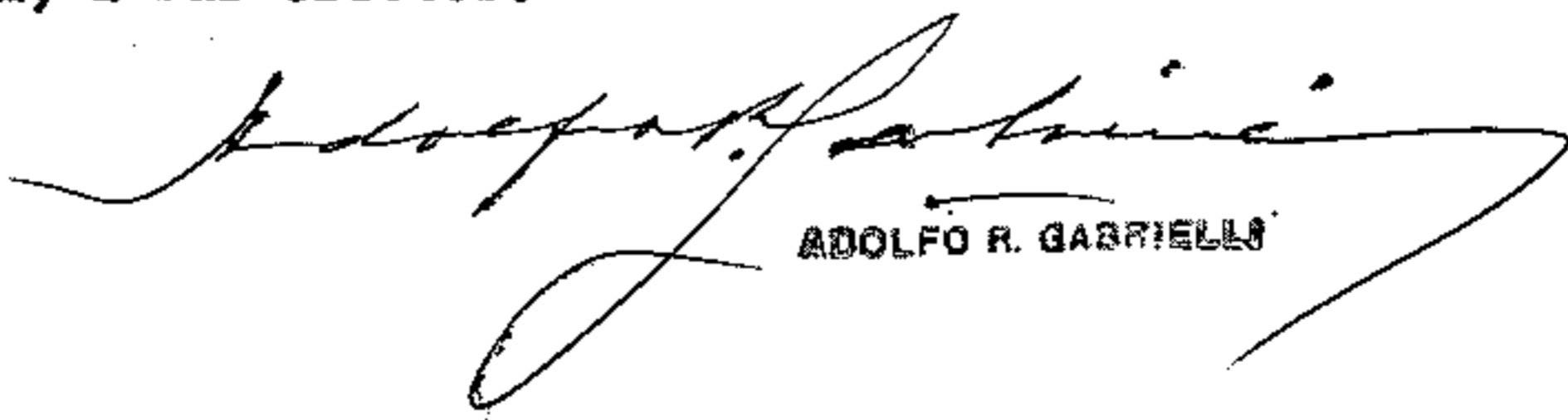
Visto el presente expediente Nº // // // // //
237.708/78 y sus agregados del registro de la Dirección Ad-
ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, /
por los que se tramita la adquisición de la colección com-
pleta y suscripción para el año 1978 de la Revista "Juris-
prudencia Penal de Buenos Aires", peticionada por diversos
tribunales judiciales, de conformidad con lo establecido en
el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabi-
lidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/
77;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma
"JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES" la provisión de refe-
rencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 8 del ex-
pediente D.A.C.nº 237.235/78 y por el importe total de PE-
SOS: DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL (\$ 12.204.000.--).

2º) Imputar el presente gasto a la Cuen-
ta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1- /
05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos pa-
ra el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Di-
rección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la
Nación, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI